

Velázquez, encontramos en "A B C" un artículo informativo en el que a grandes rasgos se hace la historia de dicha Institución. La idea de su creación nació en el lejano 1916 y solamente en 1928 pudo ser realidad la vida estudiantil en la Casa de Velázquez de nuestra Universitaria. Cesando nuevamente su actividad al comenzar la guerra civil española, que dejó convertida su magnífica sede en un montón de ruinas. En 1953 se emprendió la reconstrucción del edificio, ahora reinaugurado, que ha costado quinientos millones de francos. En la Institución estudiarán cuarenta pensionados franceses seleccionados—los artistas— por la Academia de Bellas Artes francesa, y los hispanitas, por la Universidad de Burdeos. De los primeros hay actualmente en España dieciocho entre pintores, escultores y otros postgraduados en Bellas Artes, y de los segundos, seis investigadores. Todos deben permanecer aquí dos o tres años y dejar como prueba de su estancia en la Institución una obra que deben elegir entre las seleccionadas anualmente a tal efecto (14).

(14) *Historia de la Casa de Velázquez*, en "A B C" (Madrid, 29-V-1959).

En la publicación mensual de la Confederación Nacional de Padres de Familia se insertan, divididos en veinte puntos, las conclusiones a que se llegó en el *Coloquio* celebrado por esta Asociación en el Colegio de Areneros, bajo la dirección del Padre Sánchez Gil, S. J. En este debate, en el que intervinieron padres de familia, catedráticos y alumnos universitarios se trató principalmente de la obligatoriedad o libertad de la asistencia a clase, problema éste que presenta dos facetas distintas: por una parte, el deber que tiene la sociedad (padres, educadores, Estado) de controlar la actividad profesional del universitario, y que es la cuestión esencial del problema. Y por otra, el hecho de que los sistemas aplicados a tal control pueden en algunos casos ser vulnerables, lo cual es un asunto accidental (15).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(15) *La obligatoriedad de asistencia a clase en la Enseñanza Superior*, en "Hogar" (Pamplona, mayo 1959).

reseña de libros

SILVANO CHIARI: *Orientarsi. Guida alla scelta della professione*. Malipiero. Bolonia, 1958. 146 págs.

El problema de la orientación profesional es un problema típico de nuestros días. Lo han convertido en esencial actualidad, por un lado, las exigencias de nuestra sociedad en el campo del trabajo, y por otro, las conquistas de la pedagogía y de la psicología en torno a las prerrogativas de la persona humana. Si determinar el propio puesto en la vida ha sido siempre un hecho capital para el individuo y para la sociedad a la que se pertenece, hoy en día la elección asume excepcional importancia desde el momento en que ha podido comprobarse repetidamente que las crisis producidas entre los profesionales se centran en individuos—numerosos, por desgracia— que ejercen actividades extrañas a su capacidad efectiva, acarrearando notable trastorno en el plano económico y ético y provocando asimismo graves disturbios en el campo psicológico.

No cabe duda de que, si bien cabe felicitarse por el interés suscitado por el problema, es necesario asimismo confesar que no han faltado lamentables equívocos, ni faltan por ahora. De ahí que sea justo señalar como beneficiosa la obra presente de Silvano Chiari, que nos llega avalada por el Premio "Città di Bologna 1957". Destacado sicólogo italiano, el autor ha sabido en estas páginas confirmar, con aguda sensibilidad de buen educador, que la psicología se revela en todo su vigor y legitimidad al concretarse en la relación "maestro-discípulo". El presente libro, en suma, está dirigido a la juventud, con la premura de iniciarla en los términos del problema y de hacerla partícipe espontáneo y consciente en la elección profesional.

Para el autor, orientación profesional significa "el auxilio que ha de ofrecerse a los jóvenes para que se-

pan encontrar la justa vía de su porvenir". Esta ayuda, por otra parte, ha de llevarse a cabo con clara referencia a las realidades de la vida y a la problemática pedagógica y escolar.

La estructura del volumen está constituida por una carta dirigida a la juventud, y convenientemente interrumpida allí donde los lectores topan con los componentes esenciales que dan cuerpo a la educación y a la profesión. Especialmente en la segunda parte, pese al ineludible esquematismo, la obra se articula de modo que facilita al joven lector la exploración completa del vastísimo horizonte de los centros de enseñanza que se abren a la terminación de la escuela elemental (naturalmente, el autor se refiere en concreto a la "scuola elementare" italiana): este horizonte es estudiado con extensión y en profundidad, de forma que el libro se constituye en instrumento precioso del escolar, orientándole en cuantos casos acabe por decidirse en un sentido o en otro, a la hora de la prosecución de los estudios medios.

La tercera parte del volumen sitúa al alumno ante la propia responsabilidad de conocerse, incluso ante la posibilidad de ayuda que, en este sentido, puede proporcionarle el Centro de Orientación Profesional italiano. El autor presenta algunos casos de su experiencia personal, que ilustran el texto como demostración elocuente de la naturaleza de los casos típicos ejemplificados, no faltando el estudio de otros factores igualmente importantes a la hora de la elección del campo profesional, tales como la intervención de la familia del alumno en la orientación.

Como apéndice de la obra se presenta una relación descriptiva de las profesiones posibles en las que se articula la vida contemporánea. Asimismo, el volumen está ilustrado con fotografías y gráficos de notable funcionalidad. En resumen: no obstan-

te la explícita dedicación a los jóvenes de esta obra, su lectura es recomendable para todos (maestros y padres, particularmente) que tienen a su cargo el porvenir de niños y adolescentes, en virtud de la coherencia que el autor señala entre la lógica que inspira la educación y la más auténtica investigación científica.

Enseñanza sobre las Naciones Unidas y los Organismos especializados. Bibliografía selecta. Col. Estudios y documentos de Educación, número 29. Unesco. París, 1956. 64 páginas.

La Unesco ha publicado una bibliografía en la que se describen 425 obras sobre los principios y actividades de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas, a fin de poner al alcance de los maestros, de los dirigentes encargados de la educación de adultos y de quienes tienen interés en conocer más al detalle estos aspectos de la vida internacional, elementos de información y de estudio. No hay que olvidar que hoy en día son más de 200 los centros educativos de enseñanza secundaria en los que se imparten conocimientos e información encaminados a fomentar la comprensión internacional y, a petición de estos centros docentes, la Unesco ha preparado la presente primera bibliografía que más adelante será completada con las adiciones que suministren los 81 Estados Miembros de la Organización.

No se trata, pues, de una bibliografía completa, ni siquiera representativa, de la gran cantidad de material que existe ahora sobre las Naciones Unidas y su obra. El propósito es más bien ofrecer una guía práctica sobre qué libros, folletos, periódicos y medios audiovisuales podrían ser útiles para hacer estudios o dictar clases acerca de las Naciones Unidas. Se ha pretendido también que la lista tenga por objeto llenar las necesidades de los dirigentes de grupos de educación alta y organizaciones no gubernamentales en cuanto a una selección comentada de materiales de las Naciones Unidas útiles para el lector corriente.

La bibliografía contiene tanto el material selecto de las publicaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados, como ediciones pertinentes publicadas por gobiernos, casas comerciales y organizaciones docentes o instituciones que funcionan en los países miembros. La lista contiene principalmente las obras publicadas desde 1954, porque, en general, los profesores y directores de educación para adultos encontrarán material más útil sobre las Naciones Unidas en las publicaciones que proporcionan la información reciente.

En gran parte, la cuestión de métodos de enseñanzas y programas escolares no parece haber influido en la selección de títulos. Los métodos que emplean los maestros para tratar del tema de las Naciones Unidas varían de un país a otro y asimismo de una escuela a otra. Además, la instrucción sobre los propósitos y la obra de las Naciones Unidas se incluye en unas cuantas asignaturas diferentes de los programas de enseñanza, o en diversas actividades de extensión cultural. A su vez, los centros de educación de adultos han utilizado diversos motivos para abordar el estudio de las Naciones Unidas y darle interés en relación con las necesidades de un grupo determinado. Así, pues, la bibliografía anota el material que generalmente se considera útil, cualesquiera que sean los métodos de enseñanza que se usen o los temas especiales que proporcionen ocasión de impartir enseñanza acerca de las Naciones Unidas. Sin embargo, en la lista consta un número limitado de memorias y otras publicaciones escritas especialmente con miras a la enseñanza sobre esta materia.

La presente bibliografía se divide en dos partes: 1) el material publicado por las Naciones Unidas y los organismos especializados, y 2) el material publicado en los Estados Miembros. En la parte I, consta en primer lugar el material publicado por la entidad principal, o sea por las mismas Naciones Unidas, y luego constan, en sesiones separadas, cada uno de los organismos especializados. Este arreglo recuerda el hecho de que las Naciones Unidas y los organismos especializados tienen información y programas de publicación independientes, así como sus propios medios de distribución en los distintos países. Dentro de la parte II se han distribuido, por orden alfabético, las publicaciones hechas en los Estados Miembros, bajo el nombre del país de publicación, y también una lista alfabética de los países mismos, para facilitar las consultas. En algunos casos se ha incluido también información bibliográfica sobre cada publicación.

Respecto a los resultados anteriores a la publicación de esta bibliografía, señálese que en El Ecuador tuvo lugar un seminario iberoamericano de educación para la comprensión y la cooperación internacionales, inaugurado por el Presidente de la República, poniéndose de relieve el interés de estos trabajos, ya que son un buen número de países los que han incorporado algún instituto o establecimiento docente a este aspecto de la obra de la Unesco. Hasta la fecha se han asociado al programa Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Uruguay y Cuba, entre los países de ultramar. En el seminario de Quito pudo también comprobarse el in-

terés y el contenido de las disciplinas explicadas bajo el epígrafe de "la comprensión internacional": intercambios de profesores, trabajos en seminario sobre la Declaración de Derechos del Hombre, el acceso de la mujer a las distintas ramas de la educación y de la vida política y social, relaciones entre el espíritu nacional y el internacional, conocimiento de otros países, orientaciones de la enseñanza de las ciencias sociales, conocimientos básicos generales y otras materias.

No hay duda de que la nueva bibliografía de la Unesco, preparada con el concurso de las Naciones Unidas, significa una aportación a este tipo de labores escolares en las que en definitiva se forma el espíritu de los adolescentes "con un sentido de cooperación a lo internacional, ya que es así —palabras del doctor Camilo Ponce Enríquez— como queremos que el individuo sea: más perfecto, para que así resulten también los pueblos y las Naciones Unidas".

PEQUEÑA BIBLIOGRAFÍA SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA

En 1956, la Secretaría publicó un estudio sobre el lugar que corresponde a los deportes en la educación, y que apareció como número 21 de la colección de la Unesco "Estudios y Documentos de Educación". El interés que despertó ese documento, así como la importancia creciente que se concede a la educación física en los sistemas de enseñanza general de muchos países del mundo, ha inducido a la Unesco a emprender la preparación de un nuevo estudio de los programas oficiales de educación física en los niveles primario y secundario, bajo el título de "Educación física: Planes de estudios oficiales en la enseñanza primaria y secundaria", publicado en la "Revista Analítica de Educación", vol. XI, número 2, de febrero 1959. Se reseñan a continuación, con brevedad de espacio, siete obras sobre el tema, que reflejan los planes de estudio oficiales vigentes hoy en Alemania Occidental, Austria, EE. UU., Italia, Puerto Rico y Suecia. Remitimos al lector a la citada "Revista Analítica de Educación", donde encontrará datos más concretos sobre la materia, con extensión asimismo a la escuela secundaria. Agradecemos aquí a la Comisión Nacional Española de la Unesco la documentación facilitada para esta reseña de libros.

ALEMANIA: Baden-Württemberg. Kultusministerium. *Bildungsplan für die Volksschulen*. Stuttgart, 1958. "Leibesübungen", págs. 113-119.

Este programa general para los ocho años de la enseñanza primaria, contiene una sección consagrada a la educación física para muchachos y muchachas. Comienza con una breve exposición de las finalidades de la educación física: lograr salud y fuerza, así como agilidad y destreza y desarrollar el carácter y la personalidad integral del alumno. Un breve capítulo se ocupa de los métodos apropiados de enseñanza. El programa en sí comprende ejercicios sencillos de gimnasia para el desarrollo natural de diferentes movimientos, juegos, natación, deportes de invierno y excursiones. El programa de actividades se presenta en dos par-

tes, una para muchachos y otra para muchachas, y cada una de ellas está subdividida en grupos de dos clases.

AUSTRIA: Burger, Wolfgang; Groll, Hans. *Leibeserziehung*. Wien, Österreichischer Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, 1949. 303 págs.

Sus autores presentan esta obra como una enciclopedia de educación física escolar en Austria, que podría ser igualmente útil como un estudio profesional que informa a los extranjeros sobre la situación existente en Austria. También podría servir de manual o de obra de referencia para los instructores, sirviendo así de base para debates entre expertos, como asimismo de libro de texto en los establecimientos docentes para aquellas personas que se preparan para ser instructores de educación física.

El libro consta de tres partes. En la primera se describen los diferentes aspectos de la educación física, especialmente en lo que respecta a la educación en su conjunto, y se esboza el desarrollo de la educación física en el curso de los siglos. La segunda parte trata de los diversos factores que es preciso tener en cuenta en la educación física, y está dividida en capítulos que versan sobre los fines y principios que ella implica, el niño, el maestro, el valor de la educación física, campos y equipo de deportes, la organización de la educación física en las escuelas, y los decretos y ordenanzas correspondientes. La tercera parte del libro se ocupa de metodología.

EE. UU.: Moffitt, Frederick J. *Letter to school personnel regarding physical fitness*. Albany, 1955. 4 páginas.

Esta carta, escrita por un antiguo Associate Commissioner of Education, está dirigida a inspectores de escuelas, directores de sanidad, educación física y actividades recreativas. En ella se recalca la necesidad de conceder una mayor atención al desarrollo de la salud física en las escuelas. Recomienda que se estudien de nuevo los programas de sanidad, educación física y recreos para determinar qué mejoras pueden introducirse, y pone de relieve los objetivos de la salud física, la importancia de las pruebas y formula recomendaciones sobre el tiempo que debe dedicarse a la educación física y subraya la importancia de la salud para el trabajo intelectual. Se señalan a la atención del lector cuatro condiciones importantes para el desarrollo de una buena salud física:

- 1) Espacio, equipo y personal.
- 2) Equilibrio apropiado de las actividades del plan de estudios y reforzamiento de los planes de los cursos elementales.
- 3) Pruebas para mejorar el plan de estudios.
- 4) Necesidad de coordinar los servicios de sanidad, la enseñanza de la higiene, la educación física y los recreos con el hogar y los organismos de la comunidad.

EE. UU.: *New York physical fitness test*. Albany, 1958. 62 págs.

Este manual, destinado a maestros de cultura física, en el que se ex-

pone el "test" de salud física para las escuelas del Estado de Nueva York, se ha preparado con objeto de que las escuelas tengan un instrumento útil para la evaluación periódica del estado y mejoramiento de los alumnos y alumnas de los cursos 4 al 12. El "test" es una prueba individual de rendimiento y se compone de siete experimentos: postura, exactitud, fuerza, agilidad, rapidez, equilibrio y resistencia. Se han establecido normas aplicables en todo el Estado para niños y niñas en cada uno de los cursos.

El manual contiene capítulos sobre: descripción de las pruebas, normas generales, procedimientos de prueba, interpretación de los resultados y su utilización, notas sobre el desarrollo de las pruebas, y cuadros de normas sobre el nivel del rendimiento. Se describe todo el equipo necesario y los formularios para las pruebas. También hay indicaciones para organizar la instalación de estaciones de pruebas en todo lo que atañe al tiempo, espacio y dirección de adultos y alumnos. El apéndice contiene un modelo de carta que la escuela enviará a cada familia con la nota final de todas las pruebas.

ITALIA: Ministerio della Pubblica Istruzione. *Programmi didattici per la scuola primaria*. Roma, 1956. 24 páginas.

En este opúsculo se expone sucintamente el contenido de cada aspecto del plan de estudios de la escuela primaria. En la sección dedicada a educación física, subraya que deben preferirse los juegos que desarrollan un espíritu social en los niños, el sentido estético y el del ritmo y que ha de enseñarse al niño a moverse armoniosamente y que esas actividades deben basarse en la nue-

va gimnasia rítmica; que el programa de educación física deberá desarrollarse siempre que sea posible al aire libre; y que conviene preparar un programa de ejercicios para muchachos y muchachas que desarrolle los músculos y el sentido de equilibrio.

De vez en cuando, el Ministerio publica instrucciones, que se transmiten a los directores de escuela, en relación con la educación física y los deportes, en las que se especifican los métodos que han de emplearse para los diferentes aspectos de la educación física y las actividades deportivas escolares.

PUERTO RICO: Departamento de Instrucción Pública. *Manual de educación física para las escuelas elementales de Puerto Rico*. San Juan, 1956. 112 págs.

Partiendo del supuesto de que es incompleta toda escuela en cuyo plan de estudio no figure la educación física ni ofrezca a los alumnos la posibilidad de practicar algún deporte, esta publicación se ha preparado como un manual destinado a los maestros con objeto de dar auge a la educación física en las escuelas. El contenido está presentado de tal manera que los maestros tienen una gran libertad en sus programas de educación física, que deben adaptarse a las circunstancias locales. Figuran en el mismo breves explicaciones sobre la teoría de la educación física y los deportes, así como la terminología de aquélla. Las finalidades del programa son: satisfacer la necesidad que tiene el niño de jugar al aire libre, enseñarle a aprovechar los asuetos, hacer del niño un miembro de su grupo social, y desarrollar en él las aptitudes para la dirección. Se presentan asimismo algunos pro-

gramas-modelo en los que figuran juegos de todas clases, actividades folklóricas y atletismo.

SUECIA: *Undervisningsplan för rikets folkskolor*. Stockholm, Svenska bokförlaget Norstedts, 1955. 263 páginas.

En el plan de estudios de las escuelas primarias, publicado por la Junta Sueca de Educación, los programas de educación física figuran en las páginas 137 a 140, indicándose los objetivos y los programas de gimnasia, juegos y deportes para cada uno de los siete cursos de que consta dicha enseñanza.

En las instrucciones se destaca la importancia de adaptar los ejercicios a la edad y al desarrollo físico y mental de los alumnos. La organización de ejercicios y juegos de los alumnos más jóvenes debería encargarse a sus condiscípulos mayores, formándoles para que puedan dirigir los deportes.

El trabajo de equipo y el respeto a las reglas deben ser el objetivo de los deportes y juegos y han de enseñarse desde los primeros cursos, reservando para los grados superiores las técnicas propias de cada deporte.

A partir del grado 5, las clases deberán darse, si es posible, con separación de sexos. Se dan asimismo instrucciones relativas a la higiene personal y a la necesidad de inculcar hábitos higiénicos en lo que respecta a la comida y bebida, para poder lograr resultados satisfactorios en la práctica de la gimnasia y los deportes.

Por último, se recomienda, que, a ser posible, se coordine la educación física con otras disciplinas, como la geografía local, la educación cívica, la historia natural y la música.

actualidad educativa

1. ESPAÑA

LEY SOBRE UNIVERSIDADES LABORALES

El impulso que dio origen a la Universidad Laboral española atrajo desde el primer instante la adhesión de los trabajadores españoles, que a través de sus Mutualidades Laborales no han escatimado esfuerzos para que la iniciativa triunfara, convencidos de que tal institución docente es instrumento eficaz de potenciación de su juventud, que hará posible la lógica aspiración de compartir en igualdad de oportunidades con los restantes grupos sociales el acceso a todos los puestos, honores y responsabilidades del trabajador, cualquiera que fuera su posición económica, al par que ensancha el panorama de dignificación y atractivo vital de su existencia.

En el breve lapso de tiempo transcurrido desde el comienzo de la obra cinco Centros docentes de esta in-

dole se han levantado casi totalmente y comienzan a funcionar. Para lograrlo se han invertido cuantiosas aportaciones económicas no sólo por las referidas Mutualidades Laborales, sino también por otras entidades, y todavía se requerirán ulteriores inversiones si han de terminarse los proyectos, sostenerse adecuadamente las Instituciones pedagógicas construidas y, sobre todo, si se ha de completar en forma armónica con las exigencias patrias la red de Centros que irradian su labor sobre toda la superficie nacional.

De otro lado, el propio afán de dar pronto cima a la tarea hizo que acudiesen a ella diversos órdenes de Organismos, e incluso personas privadas, sin tiempo de establecer las bases jurídicas y económica y sin que se precisase con suficiente solemnidad y firmeza la estructura de los nacientes Organismos y su encaje dentro del total orden institucional

español. Todo lo cual aconseja la promulgación de unas normas con rango suficiente para satisfacer las apuntadas exigencias, asentando de manera conveniente el porvenir de la obra y su trascendencia sobre la vida del país.

Finalmente, la consideración de las Universidades Laborales como obra social educativa de carácter nacional obligan y brindan al Estado la oportunidad de participar constantemente en el desarrollo de esta obra.

En su virtud, la nueva Ley dispone que las Universidades Laborales sean Instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su total formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social.

El Estado ejercerá sobre las Universidades Laborales una obra de protección e impulso a través del Ministerio de Trabajo, que determinará reglamentariamente los órganos de gobierno de las Universidades Laborales y sus facultades de gestión en relación con las superiores de dirección y fiscalización del Ministerio, así como todo lo referente a patrimonio y administración de dichas Instituciones.

A través de la Organización Sindical los empresarios y trabajadores